



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Coahuila de Zaragoza

COMUNICADO

14 de Julio de 2022.
Saltillo, Coahuila.

La Fiscalía General del Estado a través de la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Sexuales Contra Niñas Niños y Adolescentes logró una pena condenatoria de 10 años de prisión para Servando y Gerardo Arturo por los delitos de abuso sexual en persona menor de quince años de edad agravada por cometerse con abuso de autoridad y en inmueble público.

Los hoy sentenciados se desempeñaban como trabajador manual e instructor de música en el Jardín de Niños Guadalupe Borja.

